

esto aunque
es posterior
lo puse en
via ella
don Patricio
Luzo

SANTIAGO, junio 1 de 1994

Señor
Patricio Aylwin A.
Presente

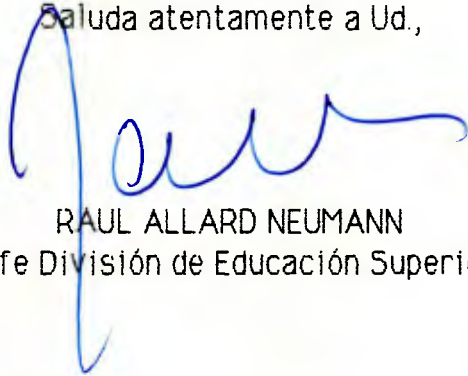
PERIODO
PRESIDENCIAL
007706
ARCHIVO

Estimado don Patricio:

Con relación a nuestra conversación, telefónica de esta mañana, le envío un documento sobre políticas del Ministerio de Educación, en las cuales se focaliza el esfuerzo de las poblaciones más pobres, así como lo relativo al mejoramiento de la equidad en el nivel de la educación superior. Le incluyo asimismo, una carta dirigida a Ud. por Cristián Cox, a la que adjunta numerosos antecedentes sobre los programas MECE y P. 900 que dicen relación directa con el logro de la equidad, particularmente, en el nivel básico.

Saluda atentamente a Ud.,




RAUL ALLARD NEUMANN
Jefe División de Educación Superior

CONSTRUIR UN SISTEMA EDUCACIONAL MODERNO

Una de la seis grandes tareas nacionales esbozadas por el Presidente de la República en su discurso ante el Congreso Pleno, es la construcción de un sistema de educación moderno y eficiente.

Para el sector Educación, esta tarea representa, a su turno, los siguientes desafíos y las correspondientes políticas para el sexenio.

1. Ofrecer una pedagogía de cara al futuro:

Modernizar la educación significa, en última instancia, cambiar la tradicional pedagogía de la lección (de tipo "frontal"), por la pedagogía personalizada, que favorece la actividad, la investigación y la creatividad y reemplazar el currículo obsoleto y uniforme, por un currículo con visión de futuro y adecuado a las necesidades diversas, de una población heterogénea. Sólo así se conseguirán mayores aprendizajes.

Cambios como los señalados, son lentos y difíciles y suponen una evolución de tipo cultural. En lo inmediato, se han emprendido y se perseverará en dos políticas públicas:

- a) Incentivos a la introducción de metodologías activo-participativas y de trabajo grupal, con apoyo de materiales de auto-aprendizaje, en todo el sistema educacional, pero particular e inicialmente en los cursos 2o. a 6o. básico.

Puntos de partida - En 1994, se ofrecerá educación personalizada en un mínimo de 220 escuelas, que servirán de centros de demostración, para ofrecerla posteriormente en 4.000 escuelas básicas.

- Como primer paso para imprimir 1.200.000 módulos de auto-aprendizaje, en 1994 se imprimirán 140.000 ejemplares.

- En 1995, se distribuirán 6.500.000 textos gratuitos, conforme a nuevos requisitos que apuntan a posibilitar la educación personalizada.

- b) Reforma de la enseñanza media, elevando el ciclo de educación común a diez años, modernizándolo y redefiniendo el carácter de las modalidades científico-humanística y técnico-profesional en los dos últimos años, para fortalecer las competencias y habilidades generales y facilitar el tránsito al trabajo o a los estudios superiores.

Puntos de partida: - Sobre la base de las investigaciones y las consultas ya realizadas, se completará el debate del tema durante 1994, a fin de preparar las decisiones sobre la reforma institucional y curricular.

- Se aprobará para iniciarlo en 1995, un Programa Integral de Modernización de la Educación Media, con recursos nacionales y eventualmente con financiamiento externo, que se negociará a fines de 1994. Este programa hará posible los requisitos materiales y técnicos de la reforma.

2. Mejorar la calidad de la educación pública:

Para modernizar la educación municipal y particular subvencionada, transformando su currículo y sus prácticas de aprendizaje, continuarán y se perfeccionarán los programas que mejoran las condiciones de funcionamiento de los diversos niveles y modalidades educacionales. Esto significa:

- a) "Eleva el piso" en lo referente a materiales didácticos, textos, recursos informáticos e infraestructura.

Puntos de partida: - En la educación parvularia, el Programa MECE continuará con sus líneas de mejoramiento cualitativo; en 1994 se dotará de material didáctico a 2.440 cursos y se entregarán bibliotecas de aula a 6.369 cursos pre-escolares en establecimientos municipales y particulares subvencionados.

- En la educación básica, se distribuirán 959.200 sets de material didáctico de matemáticas, 66.400 diccionarios para alumnos y 16.600 para profesores, además de 66.400 atlas; se entregarán 7.590 bibliotecas de aula de 60 títulos, para todos los 4os. años básicos subvencionados del país

- Se expandirá la Red Interescolar de Informática, desde 18 escuelas y 5 instituciones, a 64 escuelas y 12 instituciones, en Temuco y la Región Metropolitana.

b) Aumentar el tiempo escolar de aprendizaje, tanto en horas diarias de atención como en prolongación de los días al año.

Punto de partida: - Desde 1995, se apoyará con una subvención adicional a las escuelas y liceos con bajos rendimientos que incrementen hasta en 2 horas diarias su jornada de atención de alumnos.

c) Incentivar a los establecimientos para desarrollar sus propias capacidades e iniciativas de mejoramiento de la enseñanza, mediante más y mejor apoyo técnico.

Puntos de partida: - Proyectos de mejoramiento educativo por establecimiento, PME: para llegar en 1996 a 6.000 escuelas básicas subvencionadas y además de las 1.200 escuelas ya beneficiadas, en 1994 se seleccionarán e iniciarán sus proyectos 750 escuelas básicas comunes, 40 escuelas especiales y 102 microcentros de educación rural.

- Como parte de un Programa Piloto de Mejoramiento de la Educación Media, en 1994 se seleccionarán los 35 liceos municipales con mayor potencial de desarrollo para que formulen un proyecto de desarrollo institucional apoyado con fondos concursables.

- Se estimulará y se apoyará la presentación de proyectos educativos por establecimiento, para acceder a financiamientos provenientes de donaciones empresariales.

3. Focalizar el esfuerzo estatal en la educación de los sectores más pobres:

Una educación verdaderamente moderna es la que ofrece similar calidad a todos, como lo ordena el imperativo de equidad. Al mismo tiempo, el desafío de mejorar la calidad de la educación se decide en la atención que se preste a los segmentos más pobres de la población, que son los que reciben una oferta más deficiente. En consecuencia, es necesario profundizar la focalización del apoyo y los recursos estatales hacia dichos segmentos. La preferencia por los sectores de pobreza se expresará principalmente en:

- a) Optimizar en calidad y diversidad los programas de asistencia estudiantil, a nivel pre-escolar, básico y medio y superior.

Puntos de partida: - Mantener y optimizar los programas de alimentación escolar a 870.000 estudiantes de educación básica y media.

- Mantener y optimizar la distribución de textos de estudio gratuitos para todos los alumnos de la educación básica subvencionada.

- Continuar con el Programa de Salud Escolar, que atiende a 270.000 alumnos que ingresan a 1o. año básico y a las cohortes que ingresaron en 1992 y 1993.

- Ampliar la cobertura de estudiantes en el programa de residencia familiar, pasando de 650 colocaciones en 1993 a 1.600 en 1994.

- Reforzar el Programa de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol entre los estudiantes de todo el país.

- Ampliar de 15.000 en 1993 a 20.000 becas de arancel en 1994, para favorecer a estudiantes de educación superior de bajos recursos.

- Promover y apoyar la aplicación de la recién aprobada Ley sobre Fondo Solidario Intergeneracional para los estudiantes de educación superior.

- b) Extender y mejorar sustantivamente la atención educacional en sectores como la infancia pre-escolar, los niños de las áreas rurales y los adultos y jóvenes desertores. Además de los esfuerzos ya señalados, se contemplan especialmente las siguientes líneas de acción con los puntos de partida que se indican:

Puntos de partida: - En el nivel pre-escolar, apoyar la expansión de cobertura, focalizando el esfuerzo público en la atención de los niños en situación de extrema pobreza y especialmente de los hijos de madres que trabajan y los niños de áreas rurales.

- En 1994, las diversas redes institucionales con apoyo público incrementarán su atención a 4.556 párvulos adicionales, de los cuales 400 serán del sector rural, mediante la utilización de capacidad ociosa, la construcción o habilitación de 49 salas en escuelas municipales y la habilitación de 15 centros rurales.

- En la educación básica rural, el Programa MECE contempla durante 1994, beneficiar a 2.200 escuelas, con 3.300 profesores, aumentando de 208 a 350 los microcentros de perfeccionamiento de profesores, distribuyendo 614.000 textos especialmente diseñados para escuelas rurales de tres o menos docentes y construyendo 200 aulas en escuelas rurales incompletas para elevarlas hasta 8o. año.

- Según el proyecto recién presentado, se elevará significativamente el monto de la subvención especial para escuelas rurales y se ampliará el número de escuelas que la recibirá, desde 1.400 a 3.800.

- Según el mismo proyecto, se aumentará de modo importante la subvención para la educación básica y media de adultos, a fin de incentivar su ampliación y mejoramiento, en favor de jóvenes y adultos de bajos ingresos.

- En el Programa Piloto de Mejoramiento de la Educación Media, se contempla para 1994 un fuerte apoyo a 120 liceos considerados de mayor vulnerabilidad, en zonas de pobreza; se prestará especial apoyo pedagógico compensatorio a los estudiantes, se les ofrecerán actividades curriculares de libre elección, se dotarán bibliotecas para alumnos y profesores, se incentivarán y apoyarán talleres de profesores y se proveerá una dotación mínima de computadores.

- Se completará la infraestructura, el equipamiento y la capacitación de profesores en los 88 liceos científico-humanistas que establecieron especialidades técnico-profesionales.

4. Modernizar la gestión educacional

No es posible una educación moderna, de calidad y equitativamente distribuida, si no se moderniza la gestión y no se mejoran e incrementan los recursos profesionales y financieros que la implementan. Ninguno de los desafíos ya señalados puede cumplirse con el actual nivel de financiamiento y la forma en que se asigna, con las debilidades que hoy muestra la estructura y los procesos de gestión y si no se atiende debidamente a la situación profesional y laboral del personal de educación y particularmente de los docentes. En consecuencia, se desarrollarán paralela y articuladamente las siguientes políticas:

- a) Elevación gradual de la inversión educacional, combinando el incremento del aporte estatal, con nuevos recursos provenientes de las familias y el sector privado.

Puntos de partida: - Continuando una línea de progresivo incremento, se ha presentado un proyecto de ley que aumenta y extiende el sistema de subvenciones, con especial focalización en la atención a los sectores de pobreza. Se contemplan para 1994, 13 mil millones de pesos adicionales.

- Sin perjuicio de las modificaciones legales propuestas, continuará incentivándose el aporte de las familias a la educación subvencionada ("financiamiento compartido"); asimismo, se estimularán las iniciativas para reforzar el financiamiento educacional mediante donaciones descontables de impuesto.

- En el marco del Diálogo Nacional para la Modernización de la Educación, se estudiarán y debatirán metas, mecanismos y fuentes públicas y privadas para aumentar el financiamiento educacional, comenzando por la meta de recuperar los índices históricos de más alta participación del sector educación en el PGB.

- b) Mejoramiento integral de la profesión docente, tanto en lo relativo a formación y perfeccionamiento, como a su situación estatutaria y a sus remuneraciones.

Puntos de partida: - Se estudiará y concordará con las organizaciones gremiales del profesorado y con las demás entidades interesadas, el perfeccionamiento de la normativa legal que

compatibilice sus derechos profesionales y laborales con las necesidades de mejoramiento de la calidad educacional y de la gestión descentralizada de la educación.

- En el marco de los esfuerzos de incremento del financiamiento público de la educación y a partir de las concordancias que se logren en el contexto del Diálogo Nacional sobre educación, se programará un mejoramiento del sistema y de los montos de las remuneraciones del magisterio.

- Además de los componentes de perfeccionamiento que ya incluyen los actuales y futuros programas de mejoramiento de la calidad de la educación, se estudiará con las universidades y otros organismos competentes, el fortalecimiento de la formación inicial y el perfeccionamiento del magisterio.

c) Sin perjuicio de perfeccionar el rol regulador y compensatorio del Estado central, fortalecer la descentralización educativa y propiamente educacional y especialmente, superar las debilidades de la gestión municipal.

Puntos de partida: - Continuar los programas de fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación, para optimizar sus funciones normativas, redistributivas y técnicas (de información, evaluación, supervisión y apoyo).

- Sobre la base de evaluaciones de la gestión descentralizada, revisar la normativa para flexibilizarla e incentivar el mejoramiento de la administración municipal de la educación pública. Un primer paso en este sentido, es la presentación del proyecto de ley que reforma el Estatuto Docente.

5. Pleno apoyo estatal al desarrollo de la educación superior y la investigación:

Un país moderno y una educación de calidad para todos, requieren vitalmente de la educación superior y de la investigación. Las universidades son claves en el desarrollo científico tecnológico y en la formación de las profesiones más complejas. Son también indispensables para pensar el país y preservar y enriquecer nuestra cultura. En este contexto y respetando la autonomía de la educación superior y de los núcleos de producción de conocimiento, el Estado se compromete a:

- a) Proponer modificaciones legales y administrativas que permitan mejorar la autorregulación del sistema, acreditar la calidad de las instituciones, asegurar la transparencia de la oferta y resguardar la fe pública;

Punto de partida: - Sobre la base de diversos informes y experiencias, estudio de las reformas necesarias para establecer o perfeccionar los mecanismos de regulación, acreditación y supervisión de las instituciones de educación superior; se ha establecido un plazo de dos meses para entregar el informe al Presidente de la República.

- b) Poner en marcha y perfeccionar el sistema solidario de apoyo a los estudiantes de menores recursos;

Punto de partida: - Próxima dictación del reglamento del sistema;

- Favorecer el proceso de modernización de las universidades estatales, entregándoles los instrumentos jurídicos y operativos que permitan flexibilizar su gestión;

Punto de partida: - Preparar y enviar al Congreso Nacional los proyectos o indicaciones que autoricen la dictación de nuevos estatutos de cada universidad y que permitan mayor flexibilidad en la administración de las instituciones;

- c) Apoyar el desarrollo de la investigación científica, sea a través del mejoramiento de la infraestructura básica de los centros de educación superior, de la ampliación u optimización de los Fondos concursables de apoyo y, especialmente, de un esfuerzo especial en favor de la formación de personal científico de excelencia.

Puntos de partida: - Se instalará en breve un consejo consultivo del Presidente de la República en materia científica y tecnológica.

- Se pondrá en marcha un programa integrado para la formación y movilidad de los recursos humanos de alto nivel, que contempla la coordinación y ampliación de las becas del Estado que hoy se otorgan a través de CONICYT y del Ministerio de Planificación y Cooperación. Se hará especial énfasis en la extensión y fortalecimiento de los programas de doctorado.

6. Estímulo al desarrollo cultural:

Con pleno respeto a la autonomía del campo cultural, se perfeccionará y extenderá la política estatal de estímulos a la creación artística, de extensión de la cultura y de resguardo del patrimonio cultural, con criterios que promuevan una participación equitativa tanto de los sectores de pobreza como de las regiones. Para estos efectos, habrá que avanzar en la definición de la institucionalidad cultural y en el mejoramiento de la gestión de programas culturales.

a) Se continuará incentivando la creación cultural, a través de los Fondos concursables de Desarrollo de las Artes y del Libro, además de las iniciativas en favor de la creación cultural de los jóvenes.

Puntos de partida: - Asignación de \$1.050 millones y de \$755 millones, en 1994, para el Fondo de Desarrollo de las Artes y de la Cultura y Fondo del Libro y la Lectura, respectivamente.

- Incremento de los recursos para el Centro "Balmaceda 1215", para programas conjuntos con el INJ, dirigidos a estimular la participación cultural de los jóvenes, a los que se suma la continuidad del apoyo a las orquestas sinfónicas juveniles.

b) Proseguirá el apoyo al desarrollo cultural regional y la promoción de eventos masivos que permitan acercar la cultura a la gente, para lo cual se optimizarán las instalaciones y la labor de los conjuntos artísticos estables del Ministerio.

Puntos de partida: - Entre otros, continuarán y se extenderán las acciones del Teatro

Itinerante, el Ballet Folklórico Nacional y la Orquesta de Cámara de Chile, en Santiago y en regiones, y se promoverán diversos eventos, entre los cuales destacan la Feria Expomúsica, el Día Nacional del Cine y el Festival Internacional de Cine de Viña del Mar.

- Se promoverá la ornamentación exterior e interior de los edificios públicos con obras de artistas nacionales, con la asesoría de la Comisión "Nemesio Antúnez", recientemente creada.

- c) Junto con iniciativas tendientes a mejorar la normativa legal vigente en el ámbito de la cultura, se buscará una fórmula institucional que canalice y coordine las acciones de las diversas reparticiones gubernamentales que operan en este ámbito.

Punto de partida: - Se estudiará un proyecto de ley de impulso a la creación y a la difusión de la música chilena, con el soporte de un libro que se prepara al respecto.

- d) Contribuir al resguardo y promoción del patrimonio cultural nacional, mediante el sistema de bibliotecas, archivos y museos y otras iniciativas.

Punto de partida: - Se continuará restaurando películas que forman parte del patrimonio fílmico nacional y se retomará la iniciativa de creación de una Cinemateca Nacional.